



PROYECTO DE INVERSIÓN FASP 2023

Eje Estratégico: Fortalecer el diseño e implementación de la política pública en materia de prevención de la violencia y el delito en coordinación con dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, sector privado, sociedad civil organizada y no organizada, así como organismos internacionales con un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos.

Programa con Prioridad Nacional: Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género

Nombre del Subprograma: Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres.

Objetivo: Reconstruir el tejido social desde lo local con la participación activa de las mujeres, a través de redes ciudadanas que permitan integrarlas a los procesos de construcción de paz, fortaleciendo sus capacidades individuales y colectivas.

Instancia Ejecutora: CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Metas:

1. Crear y consolidar Redes de Mujeres Constructoras de paz.
2. Consolidar el programa "paz y justicia para mujeres, adolescentes y niñas".

Alcances:

1.- CREAR Y CONSOLIDAR REDES MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ

Objetivo:

Reconstruir el tejido social desde lo local con la participación activa de las mujeres, a través de redes ciudadanas que permitan integrarlas a los procesos de construcción de paz, fortaleciendo sus capacidades individuales y colectivas.

Acciones:

- ❖ Consolidar las 15 redes de mujeres constructoras de paz en Oaxaca en labores de resolución de conflictos y construcción de paz en sus comunidades; Así como con talleres de prevención de la violencia familiar y de género.
- ❖ Acompañamiento para la implementación del plan de acción comunitaria y fortalecimiento de los procesos organizativos de las redes.
- ❖ Construir identidad, arraigo y apropiación de los espacios, con la construcción de nuevas redes que fortalezcan la seguridad ciudadana.
- ❖ Creación de 50 redes en la región Cuenca, Costa, Valles Centrales e Istmo.

Acciones por partida:

- A. Para realizar la consolidación de esta meta se etiqueta recurso en las partidas de: combustible, para realizar los traslados a las distintas localidades en las cuales serán creadas las redes de mujeres constructoras de paz; así como herramientas auxiliares de trabajo para los talleres.

<i>Partida 261. Gasolina y Diésel</i>				
<i>Concepto</i>	<i>Unidad de Medida</i>	<i>Meta</i>	<i>Costo Unitario</i>	<i>Monto</i>
<i>Gasolina y diésel</i>	<i>Litro</i>	<i>30,000</i>	<i>\$25.00</i>	<i>\$750,000.00</i>
			TOTAL:	\$750,000.00
<i>Partida 291. Herramientas Menores</i>				
<i>Concepto</i>	<i>Unidad de Medida</i>	<i>Meta</i>	<i>Costo Unitario</i>	<i>Monto</i>
<i>Herramientas menores</i>	<i>Lote</i>	<i>1</i>	<i>\$50,000.00</i>	<i>\$50,000.00</i>
			TOTAL:	\$50,000.00

- B. Asignaciones destinadas para apoyar a las mujeres constructoras de paz que participan en este programa social.

Partida 441. Gastos Relacionados con Actividades Culturales, Deportivas y de Ayuda Extraordinaria				
Concepto	Unidad de Medida	Meta	Costo Unitario	Monto
Gastos Relacionados con Actividades Culturales, Deportivas y de Ayuda Extraordinaria	Pieza/Persona	50	\$9,400.00	\$470,000.00
			TOTAL:	\$470,000.00

Monto destinado a la acción: \$1,270,000.00

2.- PROGRAMA PAZ Y JUSTICIA PARA MUJERES ADOLESCENTES Y NIÑAS.

Objetivo.

Acceso a la justicia para las mujeres, adolescentes y niñas, para que tengan una vida libre de violencia y con igualdad de condiciones para el desarrollo.

Acciones:

- ❖ Realizar 14 jornadas en las 8 regiones del estado con la participación de instituciones de los tres órdenes de gobiernos para atender los casos de violencia e Informar a mujeres, adolescentes, y niñas sobre los servicios de educación, trabajo, deporte, cultura, etc.
- ❖ Coordinar a 25 Instituciones de los tres órdenes de gobierno para proporcionar, servicios de prevención y atención para las mujeres, adolescentes y niñas que viven violencia familiar.
- ❖ Informar de los servicios de las diferentes instituciones que cuentan con prevención y atención de las violencias ejercidas a Mujeres, adolescentes, niñas y niños.

Para llevar a cabo las 14 jornadas de paz y justicia se necesitan los siguientes recursos:

A. Materiales impresos e información digital que serán utilizados en las jornadas de paz y justicia.

Partida 215 Materiales Impresos e Información Digital				
Concepto	Unidad de Medida	Meta	Costo Unitario	Monto
Materiales Impresos e Información Digital	Pieza	750	\$ 333.33	\$ 250,000.00
TOTAL:				\$ 250,000.00

B. Gasolina y Diésel para el traslado del personal responsable, adscrito al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a las distintas localidades sedes para llevar a cabo las jornadas de paz y justicia.

Partida 261. Gasolina y Diésel				
Concepto	Unidad de Medida	Meta	Costo Unitario	Monto
Gasolina y diésel	Litro	30,000	\$25.00	\$750,000.00
TOTAL:				\$750,000.00

C. Apoyos sociales para las actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria que se implementarán en las jornadas de paz y justicia.

Partida 441. Gastos Relacionados con Actividades Culturales, Deportivas y de Ayuda Extraordinaria				
Concepto	Unidad de Medida	Meta	Costo Unitario	Monto
Gastos Relacionados con Actividades Culturales, Deportivas y de Ayuda Extraordinaria	Pieza/Persona	10	\$10,000.00	\$100,000.00
TOTAL:				\$100,000.00

Monto destinado a la acción: \$1, 100,000.00

Monto requerido por la instancia ejecutora:

Monto Federal	Monto Estatal	Total
\$ 0	\$2,370,000.00	\$2,370,000.00



Las acciones, metas, conceptos de gasto y montos establecidos en el presente anteproyecto no constituyen una autorización o validación de "EL SECRETARIADO" en cuanto a los precios, calidad y características con las que sean adquiridos o contratados los bienes, infraestructura y/o servicios por parte de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", siendo ésta la responsable de que en los procesos para la adquisición, arrendamiento o contratación de los mismos, se realicen las investigaciones de mercado correspondientes y se observen los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, previstos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes locales en lo que no se contrapongan a la legislación federal y demás normativa aplicable.

RESPONSABLES.

LCDA. VANIA DYANARA MELO RUBIO
Directora del Centro Estatal de Prevención
Social de la Violencia y la Delincuencia con
Participación Ciudadana

LCDA. NATALIA KARINA BARÓN ORTIZ
Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de
Seguridad Pública del Estado de Oaxaca

LCDA. MARÍA CARMINA CEBALLOS MARTÍNEZ
Titular del Centro Nacional de Prevención
del Delito y Participación Ciudadana

